



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN
EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
(CENDEISSS)**

**Resultados del Examen de Internado Rotatorio Universitario
Medicina**

Mediante el presente comunicado se procede a informar los resultados de la prueba International Foundations of Medicine (IFOM), de los estudiantes que aplicaron el examen el día 19 de junio de 2019 para ingresar al IV bloque 2019 del Internado Rotatorio Universitario en las instalaciones de la CCSS, a partir del 08 de agosto del presente año. En relación con este tema, es importante efectuar el recordatorio que a continuación se detalla:

1. El interno universitario es un estudiante de último año de la carrera de medicina, el cual no tiene una relación laboral con la CCSS, y que ingresará a la institución con la finalidad de cumplir con el año de práctica clínica supervisada, la cual corresponde a un requisito de su plan de estudios.
2. El estudiante se incorpora a un programa de aprendizaje, con el propósito de realizar un entrenamiento clínico-académico, en una unidad docente bajo la supervisión de un docente universitario.
3. Las rotaciones del internado universitario, en las unidades docentes de la CCSS, se iniciarán únicamente en los meses de enero y agosto¹ de cada año para Medicina.
4. Los requisitos que debe cumplir todo estudiante universitario al 08 de agosto de 2019, previo inicio del internado universitario en las unidades docentes de la CCSS, son los siguientes:
 - a) Ser estudiante regular activo de un programa académico de Licenciatura en Medicina y Cirugía, ofrecido a nivel nacional, en una universidad aprobada por la Comisión Nacional de Rectores (CONARE) o por el Consejo Nacional de Educación Superior Universitaria Privada (CONESUP).

¹ La Junta Directiva mediante el acuerdo segundo del artículo 37º, de la sesión n.º 9021 del 07 de marzo de 2019, dispuso: **“ACUERDO SEGUNDO:** *modificar el acuerdo de la Junta Directiva, artículo 15 de la sesión N° 7587, celebrada el 4 de octubre del 2001, en los siguientes términos:*

Autorizar a los estudiantes de último año de la carrera de medicina para que puedan realizar el Internado Rotatorio Universitario en las siguientes fechas: 01 de enero y 8 de agosto de cada año, en las unidades académicas de la Caja acreditadas para tal efecto. Los estudiantes que ingresen al internado deberán cumplir a cabalidad con la aprobación del examen, el cual será realizado dos veces al año según las fechas de ingreso aquí aprobadas. Así mismo, corresponderá a los entes universitarios realizar el trámite de solicitud de los espacios docentes según lo establecido en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente.

Así mismo, corresponderá a los entes universitarios realizar el trámite de solicitud de los espacios docentes según lo establecido en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente”.



- b) No haber sido sancionado por faltas graves en los últimos cinco (05) años de su vida académica universitaria.
 - c) Tener concluidas y aprobadas todas las materias de la carrera requeridas para realizar el internado.
 - d) Haber realizado y aprobado el examen precitado con una nota igual o superior a 43² puntos equivalentes a los 411 puntos que se han aplicado hasta este momento, ello en concordancia con lo acordado por la Junta Directiva institucional en el artículo 20^o, de la sesión n.º 8904, celebrada el 11 de mayo de 2017³.
5. Todo estudiante universitario que realice el internado en las unidades docentes de la CCSS debe cumplir con lo dispuesto en el *Reglamento de la actividad clínica docente en la Caja Costarricense de Seguro Social*, así como respetar toda la normativa institucional vigente.
6. El estudiante deberá tener un trato respetuoso para con los usuarios de los servicios de salud, los docentes, el personal de las unidades docentes autorizadas para que se desarrollen el proceso de enseñanza-aprendizaje y cualquiera otra persona con quien deba relacionarse. Además, deberá resguardar los bienes institucionales, tales como: la planta física, los equipo, entre otros.

² Lo anterior según lo comunicado mediante la empresa National Board of Medical Examiners (NBME), en su página web y por el CENDEISSS por medio del oficio CENDEISSS-PCC-04617-19 de fecha 13 de junio de 2019, a todas las universidades públicas y privadas de Costa Rica que imparten la carrera de Medicina.

³ En lo que interesa, el acuerdo reza: “*Los estudiantes que podrían utilizar los campos docentes destinados para el internado rotatorio universitario en las unidades docentes autorizadas por la CCSS, en enero de cada año, son los que logren un puntaje igual o superior al determinado por el equipo técnico del CENDEISSS.*” El equipo técnico determinó como puntaje de aprobación para el examen 411 puntos.



Identificación	Calificación Obtenida
A	
113940504	43
115570912	60
115900942	42
3-0448-0614	46
401880564	49
115410303	41
304880120	51
207350982	47
116440331	46
114550381	46
603900610	47
304960363	48
0113930437	48
604140427	40
3-0479-0875	45
115770378	46
113720073	41
114200766	45
402160660	46
117001852906	45
1-1451-0210	42
402260210	41
304750824	39
6-0397-0948	36
207180230	45
304880022	46
B	
6-0411-0896	38
1-1529-0763	41
115120767	46
206830518	48
304800568	43
0114610045	41
1-1424-0782	29
6-0427-0031	43
F862877	43
C	
0304700374	34



115170603	50
304740338	43
901090549	47
115190272	43
304420211	36
1-1300-0175	28
1-1500-0736	44
114770505	55
207270884	38
113010932	41
115370239	50
113520014	46
206630001	29
115560919	50
603670233	40
4-0213-0558	43
1-1471-0596	48
206720661	38
116160775	35
0114980882	37
D	
8-0116-0997	52
115900559	31
114390682	48
E	
134000155936	43
800880794	39
116100418	40
701950144	36
F	
304830350	46
115680547	35
G	
503750459	35
5-0387-0884	30
114720526	41
304540644	47
1-1533-0420	33
206740115	36
304590480	40
109870306	63



402200443	37
115130641	38
2 0665 0082	35
115590443	35
206490244	33
4-0167-0543	38
H	
304430846	31
4-0217-0460	45
6-0408-0827	45
702250588	39
115730950	47
J	
115070192	43
115330191	45
503750080	46
L	
6-0389-0603	44
1-1506-0507	39
M	
3-0460-0098	47
0113300582	31
115580336	43
304570123	35
116110378	36
701940518	39
304330309	48
115620010	46
3-0484-0381	38
115280530	38
304520648	39
116470944	38
0115900242	46
1-1498-0665	39
402260353	48
115080832	43
113940547	43
207000028	35
305030241	55
207500636	50
115190485	35



N	
115470698	46
O	
1-1513-0856	41
207140560	35
134000226400	48
P	
4-0190-0244	35
1-1063-0092	38
113510897	38
701900321	34
207440486	36
206890925	53
114580256	45
1-1491-0441	29
1-1487-0588	29
702250880	39
702210378	46
116180764	52
Q	
0304830725	42
R	
114480934	52
108310827	41
603820343	36
604050143	36
116510754	54
604110259	38
115830915	44
7-0226-0355	33
113470345	43
206890651	39
207200785	46
115420982	43
1-1571-0258	40
115930983	50
115410456	44
152800087214	44
112220270	31
0114880195	51
207240155	38



401980461	41
S	
207240418	48
113640443	46
115620698	38
116800795	60
115750253	41
116310817	48
116140730	54
115530063	45
1-1434-0111	36
304860073	44
402120519	36
115480142	45
116220582	31
115650422	43
115420456	45
T	
115820870	36
303850338	37
116390901	50
U	
402240108	49
4-0197-0629	37
206760090	40
0114870466	44
V	
2-0707-0204	42
115300440	39
2-0693-0945	39
0115300584	43
702180714	48
1-1427-0675	40
206130971	42
4-0209-0639	38
114960285	41
1-1567-0780	45
Z	
4-0220-0821	42
115340120	51